



COMUNICADO DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Nos ponemos en contacto con ustedes como equipo participante en la Liga de Fútbol 7 de la Sede Móstoles-Coimbra para poner en su conocimiento los acontecimientos que se han venido sucediendo en las últimas semanas ya que están afectando gravemente al normal y correcto funcionamiento tanto de la competición como de la instalación, vulnerando así el cumplimiento de la normativa vigente.

Mediante los partes de incidencias de la instalación, así como por parte de la dirección del centro, nos han llegado a este Comité numerosas quejas, citando como más destacables las siguientes:

- Público accediendo a la instalación por la puerta principal del gimnasio, haciendo caso omiso a las advertencias del personal de la instalación, saltándose intencionadamente la normativa vigente.
- Público saltando las vallas que delimitan la zona habilitada para el público invadiendo así la zona asignada única y exclusivamente para jugadores, delegados y árbitros.
- Público saltando la valla perimetral del centro a la altura de la rampa de acceso de los sótanos del centro.
- Mal uso por parte de los equipos del vestuario dejando tanto en vestuarios como en banquillos cáscaras de pipas, envases de comida, botellas de vidrio, botes, vendas, esparadrapo, etc.
- Jaula rota de un vestuario.
- Acceso por parte de jugadores a la piscina así como a los vestuarios de la misma, utilizando toallas de dicho vestuario, dejándolas posteriormente tiradas en el suelo.

Dicho esto, y siendo estas acciones constitutivas de **FALTA MUY GRAVE** ya que vulneran las normas de uso de la instalación así como de la propia competición, se les comunica que se tomarán medidas más severas y contundentes, **puediendo ser expulsados de la competición todos aquellos equipos que incumplan las siguiente normas:**

1. Tanto los equipos como el público asistente, deberán seguir y cumplir siempre las instrucciones que se den tanto por parte del personal de la instalación así como del responsable de sede o miembros de la organización.
2. Única y exclusivamente podrán acceder por la puerta principal de la instalación los jugadores y delegados con ficha. El público deberá acceder a la instalación por la puerta habilitada a tal efecto.
3. Por normas de seguridad e higiene, queda terminantemente prohibido introducir en la instalación, campo de juego y zona de público: objetos de vidrio, bebidas alcohólicas, así como comer y fumar en la zona de banquillos, vestuarios, etc. Aquellos botes, tiritas, vendas, etc. que se usen por los equipos deberán ser recogidos por éstos cuando vayan a abandonar el terreno de juego así como los vestuarios y/o la instalación.
4. Queda terminantemente prohibido, tanto para equipos como para público, acceder al gimnasio para hacer uso del mismo así como a la piscina y sus vestuarios, etc. **El incumplimiento de esta norma supondrá la expulsión automática del equipo y/o jugadores que la infrinjan.**
5. Por motivos de seguridad así como por normativa de la instalación, queda terminantemente prohibido saltar cualquier tipo de vallas así como acceder a la instalación. El público deberá permanecer siempre en la zona asignada para dicho fin, no pudiendo acceder en ningún caso y bajo ningún concepto a la zona habilitada para jugadores, instalaciones, etc.

Sin otro particular, y esperando que este tipo de conductas no vuelvan a repetirse por el buen funcionamiento del campeonato, reciban un cordial saludo,

EL COMITE